

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0078/14**

VISTO:

Que obra en el expediente de la referencia un proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, autorizando a suscribir un contrato de Comodato con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que posteriormente se ha incorporado al mismo Expte. una nota del Sr. Intendente Municipal, donde manifiesta la intención de donar a esa Asociación una camioneta equipada con un kit forestal.

Que el Municipio cuenta con un macizo identificado como Manzana 49 ubicado entre calles Tucumán, San Luis, Santa Fe y Rosario de la Villa.

Que las dimensiones del mismo permiten su subdivisión.

Que para la Asociación solicitante bastaría para llevar adelante sus fines un terreno de aproximadamente 825 m2.-

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar el préstamo y donación de bienes de propiedad Municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Comodato con la ===== Asociación de Bomberos Voluntarios de Marisol que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º) Transfiérase en carácter de Donación a la Asociación de Bomberos Voluntarios ===== de Marisol una camioneta marca Ford, modelo TT Ranger CS 4x4 XL Plus 3.0L D, motor marca Continental N° D56280614, chasis Marca Ford N° 8AFER11P5AJ260217, Modelo 2009. Inscripción en Libro de Inventario: Remito 1050, Identificación N° 3432 – Identificación Municipal N° 646.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2015.-